

# ÍNDICE ALFABÉTICO GENERAL

	Pág.
<b>EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES.</b>	
El Estado debe investigar seria, imparcial y efectivamente.....	5
Principios rectores que es preciso observar cuando se considera que una muerte pudo deberse a una ejecución extrajudicial.....	13
<b>ESTADO.</b>	
Límites a la garantía de su propia seguridad.....	13
<b>ESTADOS DE EXCEPCIÓN.</b>	
No constituyen un medio para enfrentar la criminalidad común.....	14
Requisitos para decretarlos.....	14
<b>EXPEDIENTE MÉDICO.</b>	
No es reservado frente al paciente, sus familiares o terceros que demuestren interés legítimo..	15
<b>FECUNDACIÓN IN VITRO.</b>	
Derecho a tener hijos biológicos a través de técnicas de reproducción asistida forma parte del ámbito de los derechos a la integridad personal, libertad personal y a la vida privada y familiar.....	15
En el Sistema Europeo de Derechos Humanos, no se protege el derecho a la vida del embrión.	15
Ponderación entre el derecho a la vida privada y la protección de los embriones del no nacido.	16
<b>FUERZAS MILITARES.</b>	
No pueden cumplir funciones de policía judicial.....	17
Su actuación debe ser restringida como elemento de control de la protesta social, disturbios internos, violencia interna, situaciones excepcionales y criminalidad común.....	18
<b>GARANTÍAS JUDICIALES.</b>	
Alcance.....	19
Alcance en procesos penales contra niños.....	19
Deben respetarse en los procedimientos o actuaciones previas o concomitantes a los procesos judiciales.....	20
Deben ser garantizadas por las autoridades administrativas, siempre que exista una controversia que debe ser resuelta.....	21
Deben ser interpretadas en sentido amplio, para reconocerlas a favor de los familiares de las víctimas.....	23
El debido proceso penal también rige en materia civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.....	23
En asuntos penales, quienes administren justicia deben tener formación jurídica.....	25
En casos de juicios políticos.....	25
Independencia de la autoridad que adelanta las investigaciones penales.....	31
Las autoridades estatales están obligadas a cooperar, apoyar o coadyuvar, según su competencia, la debida investigación de los hechos.....	32
Las autoridades investigativas deben aplicarlas en lo que corresponda.....	33
Requisitos para que se consideren existentes.....	33
Son principios generales del derecho.....	34
Tienen vigencia en los procesos disciplinarios de la administración.....	34
<b>GARANTÍAS JUDICIALES Y PROTECCIÓN JUDICIAL.</b>	
Deber del Estado de evitar y combatir la impunidad.....	37
<b>HABEAS CORPUS.</b>	
Debe ser un recurso judicial sencillo, rápido y efectivo.....	38
El control tiene que ser judicial.....	39
En los casos de desaparición forzada, la mera verificación formal en los registros oficiales no constituye un recurso judicial efectivo.....	39

Es una garantía judicial que debe ser garantizada incluso a quien fuere incomunicado legalmente.....	40
Es una garantía judicial que no puede ser suspendida ni en caso de guerra, peligro público u otra emergencia que amenace la independencia o seguridad de un Estado.....	40
Excepcionalmente sirve para discutir la competencia del funcionario que ordena la privación de libertad.....	41
Finalidad.....	42
La ineficacia del recurso como consecuencia de una desaparición forzada viola el artículo 25 de la Convención.....	42
No es suficiente la mera verificación formal con los registros oficiales.....	43
Procede para determinar el paradero de las personas privadas de la libertad, inclusive si están muertas.....	43
Tiene un alcance propio y diferente al recurso judicial efectivo consagrado en el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	45
<b>IMPARCIALIDAD JUDICIAL.</b>	
Contenido.....	46
Desvirtuación de la imparcialidad subjetiva.....	47
Recusación de los funcionarios.....	47
<b>IMPUNIDAD.</b>	
Definición.....	48
Se erradica mediante la determinación de responsabilidades generales e individuales.....	48
Subsiste mientras no sea determinada toda la verdad de los hechos ni los responsables de los mismos.....	49
<b>INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD JUDICIALES.</b>	
Diferencia.....	49
<b>INDEPENDENCIA JUDICIAL.</b>	
Características de la sanción disciplinaria a jueces para removerlos de su cargo.....	50
Casos en que podría justificarse la imposibilidad de reintegrar al juez provisional despedido arbitrariamente.....	51
Control disciplinario del funcionario y control judicial de la decisión.....	51
Debe ser respetada en todas las áreas del procedimiento y en todas las instancias procesales.....	53
Derecho a participar en política, libertad de expresión y derecho de reunión en casos de crisis democráticas.....	53
Dimensiones.....	57
El cese masivo y arbitrario de jueces afecta la independencia judicial y el sistema democrático.....	58
En casos de despidos arbitrarios de funcionarios, se debe efectivizar su reintegro y el pago de los salarios dejados de percibir.....	61
En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	62
Estabilidad de los funcionarios judiciales.....	75
Estabilidad de los funcionarios provisionales.....	84
Facetas protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	86
Fundamento.....	87
Garantías que se derivan de ella.....	88
La garantía de ser juzgado por un juez independiente se predica respecto del justiciable y no del juez.....	92
La garantía de ser juzgado por un juez independiente se predica tanto respecto del justiciable como del juez.....	92
La posibilidad de impugnar los nombramientos en altos tribunales debe caducar en un plazo razonable.....	93
La separación e independencia de los poderes públicos es un elemento esencial de la democracia representativa.....	94
Los funcionarios provisionales que no han sido nombrados por un determinado periodo, sólo pueden ser relevados de su cargo por la elección del titular, sanción disciplinaria o acto administrativo motivado.....	94
Los funcionarios públicos deben ser cuidadosos en que sus declaraciones públicas no interfieran en la independencia judicial.....	95
Los jueces no pueden ser destituidos únicamente porque su decisión fue revocada por el superior.....	96
Protección diferenciada entre jueces provisionales y jueces titulares.....	96

Supone que se cuente con un adecuado proceso de nombramiento, con una duración establecida en el cargo y con una garantía contra presiones externas.....	97
<b>INTERPRETACIÓN DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Utilización de las normas del artículo 29 de la Convención.....	98
Violación del artículo 29 de la Convención.....	100
<b>INTERPRETACIÓN DE LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Tiene que hacerse de acuerdo a la evolución de los tiempos.....	100
<b>JUEZ.</b>	
Como director del proceso, debe encauzarlo para lograr determinar lo sucedido, establecer responsabilidades y reparaciones.....	106
<b>JUEZ NATURAL.</b>	
El fuero y la conexidad, cuando establezcan un trato diferencial, deben estar consagrados en la ley.....	107
<b>JUSTICIA PENAL MILITAR.</b>	
Atribución de juzgar a civiles atenta contra la división de poderes.....	108
Competencia.....	108
Competencia en caso que las víctimas no sean civiles sino combatientes.....	113
Competencia para conocer de delitos ordinarios cometidos por miembros de la fuerza pública, requiere una relación directa y próxima con la función militar o con la afectación de bienes jurídicos del orden militar.....	114
Competencia restringida y excepcional.....	115
Cuando juzgan violaciones a derechos humanos contra particulares, ejercen jurisdicción frente a las víctimas civiles.....	116
Es incompetente para conocer de casos de desaparición forzada.....	116
Es incompetente para conocer de casos de desaparición forzada y de tortura.....	117
Es incompetente para conocer de violaciones sexuales perpetradas por sus miembros.....	117
Es incompetente para investigar violaciones a los derechos humanos.....	119
Es incompetente para juzgar violaciones de derechos humanos y su alcance es restrictivo y excepcional.....	119
Funcionarios activos que tienen a cargo las investigaciones carecen de independencia e imparcialidad para juzgar violaciones a los derechos humanos.....	121
La incompetencia para juzgar violaciones a los derechos humanos no reside en la gravedad de las violaciones sino en su naturaleza y en la del bien jurídico protegido.....	123
Las legislaciones nacionales deben regularla plenamente.....	123
Límites a su competencia.....	124
Los criterios para investigar y juzgar violaciones de derechos humanos ante la jurisdicción ordinaria no residen en la gravedad de las violaciones sino en su naturaleza y el bien jurídico protegido.....	125
No es competente para juzgar a militares en retiro.....	126
No es juez natural de civiles.....	126
No es juez natural de civiles, aunque fueren empleados de las fuerzas armadas.....	128
Reclusión en instalaciones militares es restrictiva y excepcional.....	129
Requisitos de la ley que establezca el fuero.....	129
Sólo debe juzgar a militares por la comisión de delitos o faltas que atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.....	130
<b>JUSTICIA SIN ROSTRO.</b>	
Determina la imposibilidad para el procesado de conocer la identidad del juzgador y valorar su competencia.....	130
Viola la garantía del juez natural.....	130
<b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN.</b>	
<i>Contenido</i> .....	131
Contenido de la libertad sindical.....	132
Dimensiones de la protección.....	133
El Estado debe prevenir los atentados contra la libertad de asociación y proteger a quienes la ejercen.....	134
En asuntos sindicales, la administración de sus fondos debe ser realizada por los designados en los estatutos.....	135
Inviolabilidad de locales sindicales.....	135
Obligación del Estado de permitir su ejercicio efectivo.....	135

Obligaciones del Estado.....	136
Se viola cuando se despiden masivamente trabajadores sindicalizados.....	137
Se vulnera si con el asesinato de un líder se restringe a un grupo determinado asociarse libremente y sin temor.....	138
Su restricción sólo procede por las causales establecidas en la convención, siempre que obedezcan a razones de interés general.....	139
<b>LIBERTAD DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN.</b>	
Derecho de enterrar a los muertos.....	140
No se viola por censurar películas de contenido religioso.....	143
<b>LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN.</b>	
Contenido.....	143
Deber de protección a los periodistas.....	145
Deber del periodista de verificar la información.....	146
Declaraciones públicas de funcionarios estatales.....	147
Derecho a la pluralidad de medios o informativa.....	147
Derecho a utilizar el idioma de su elección en la expresión del pensamiento.....	149
Derecho de acceso a la información de entidades públicas.....	150
Dimensiones.....	153
Ejercicio a través de personas jurídicas.....	154
El periodismo es una profesión específicamente garantizada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	157
El Estado debe impulsar el pluralismo informativo.....	158
El Estado no puede ampararse en la falta de prueba de existencia de documentos públicos para no entregarlos.....	158
En la Carta Democrática Interamericana.....	159
Es diferente la protección cuando se emiten opiniones que cuando se afirman hechos.....	160
Es fundamento esencial de una sociedad democrática.....	160
Es una garantía que no depende de la profesión de la persona.....	163
Está sujeta a responsabilidades ulteriores, que deben ser necesarias y excepcionales.....	164
Formas de violación.....	166
Idoneidad de la vía penal como recurso judicial efectivo.....	166
Importancia en el debate electoral.....	166
La censura previa sólo es legítima para la protección moral de la infancia y la adolescencia.....	168
La opinión no puede ser objeto de sanción.....	168
Las fotografías son una forma de expresión protegida.....	168
Las limitaciones permisibles deben distinguir entre los particulares y los funcionarios públicos, las personas públicas y los temas de interés público.....	169
Las medidas de acreditación o autorización de medios para participar en eventos oficiales que impliquen una posible restricción deben ser legales, necesarias y proporcionales.....	172
Las sanciones por vía civil o penal, no son en sí mismas contrarias a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	172
Límites a las expresiones de los funcionarios públicos.....	173
Línea editorial de medios de comunicación se encuentran dentro de la categoría de opiniones políticas y por tanto son protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	174
Los funcionarios públicos y las autoridades estatales deben constatar en forma razonable los hechos en que fundamentan sus opiniones.....	175
Medios audiovisuales.....	176
Monopolios u oligopolios en la propiedad de los medios de comunicación.....	176
Negativa a suministrar información de las entidades públicas debe ser fundamentada.....	177
No se puede limitar con base en la formación y experiencia profesional de los empleados o funcionarios de una institución.....	177
No toda publicación de imágenes requiere el consentimiento de la persona retratada.....	178
Obtención de información secreta o reservada en casos de graves violaciones a los derechos humanos por organismos judiciales.....	178
Ponderación de los tipos penales que sancionan la afectación del derecho a la honra.....	179
Ponderación en casos de tensión con el derecho a la honra.....	180
Ponderación en casos de tensión con el derecho a la vida privada.....	180
Principio de máxima divulgación.....	183

Procesos de otorgamiento o renovación de concesiones o licencias a radiodifusoras.....	183
Qué se entiende por opiniones o informaciones de interés público.....	187
Requisitos de los tipos penales que sancionan su indebido ejercicio.....	191
Requisitos que se deben satisfacer para atribuir responsabilidades ulteriores por su ejercicio.....	191
Restricciones.....	192
Restricciones al debate político o al debate sobre cuestiones de interés público.....	193
Restricciones al derecho de acceso a la información de entidades públicas.....	195
Restricciones deben ser proporcionales.....	196
Restricciones por vías o medios indirectos.....	197
Restricciones y responsabilidades ulteriores no son sinónimos.....	199
Se puede restringir para proteger la reputación de personas jurídicas.....	199
Se vulnera cuando se impide su ejercicio como consecuencia de la intimidación que producen las posibles represalias.....	200
Se vulnera si se obliga al periodista que replica una noticia a probar su veracidad.....	201
Valoración de la necesidad de utilizar la vía penal para sancionar su violación.....	202
Valoración de la proporcionalidad de las restricciones al derecho.....	202
<b>MARCO JURÍDICO DE DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR.</b>	
Principios, garantías y deberes.....	203
<b>MEDIDAS CAUTELARES DE CARÁCTER REAL EN EL PROCESO PENAL.</b>	
No se pueden hacer cobros de administración e intereses para restituir el bien a quien ha sido absuelto.....	205
Requisitos de procedencia y permanencia.....	205
Son compatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la medida en que no transfieren la propiedad del bien.....	206
<b>MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO O CAUTELARES EN EL PROCESO PENAL.</b>	
Aplicación de la detención o prisión preventiva cuando se trata de niños y niñas.....	207
Características.....	208
Características personales del supuesto autor y gravedad del delito imputado no son en sí mismas justificación suficiente de la prisión preventiva.....	209
Cuando la detención o prisión preventiva es masiva y sin individualización de conductas punibles, se viola el derecho a la libertad personal.....	211
Deber de valoración periódica de los fundamentos de las detenciones impuestas.....	211
El peligro procesal del investigado no se presume.....	212
En casos en que se investiga un delito de carácter terrorista.....	212
Imposición de la detención o prisión preventiva.....	214
La causal de detención o prisión preventiva por considerarse el procesado un peligro para la sociedad, no es en sí misma contraria a la Convención Americana sobre Derechos humanos, pero no puede fundarse únicamente en criterios como la gravedad de la pena y el carácter del delito imputado.....	215
La conducta de uno de los acusados no es razón suficiente para mantener la prisión preventiva de los demás.....	216
La detención o prisión preventiva impuesta atendiendo única y exclusivamente a la gravedad del delito por su pena en abstracto la convierte en una pena anticipada.....	217
La detención o prisión preventiva no es una medida punitiva y su duración debe ser la estrictamente necesaria.....	217
Límites para su imposición.....	218
Motivación de la detención o prisión preventiva.....	221
Necesidad de la detención o prisión preventiva.....	222
Para que la detención o prisión preventiva no vulnere la presunción de inocencia, sólo procede cuando sea estrictamente necesaria para asegurar la eficiencia de las investigaciones y para evitar que se eluda la acción de la justicia; y por un plazo razonable.....	222
Plazo razonable y límites temporales a la duración de la detención o prisión preventiva.....	223
Proporcionalidad de la detención o prisión preventiva.....	224
Razonabilidad.....	225
Requisitos de procedencia.....	226
Su imposición no puede residir en fines preventivos.....	229
<b>MIGRANTES.</b>	
Alcance del derecho a la libertad personal.....	229

Cuando sea procedente la detención, la misma deberá cumplirse en un centro especial y no en prisiones comunes.....	231
Debido proceso.....	233
Debido proceso en caso de deportación o expulsión.....	233
Derecho a asistencia médica en casos de emergencias, sin discriminación.....	242
Derecho a recurrir la legalidad de la detención, cuando son detenidos para su deportación. ..	243
Derecho a ser asistido por un defensor, desde que se inicie el trámite sancionatorio por su situación de ilegalidad.....	244
En casos de detención de una persona por su situación ilegal migratoria, la misma debe ser fundamentada y debe existir un plazo definido.....	245
La detención de personas por incumplimiento de leyes migratorias nunca debe ser con fines punitivos.....	246
Medidas privativas de la libertad en procesos migratorios.....	247
Políticas migratorias de los Estados deben ser acordes con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	248
Procesos de expulsión.....	250
Prohibición de expulsiones colectivas.....	254
Protección en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	255
Quien ejerza la función jurisdiccional en temas migratorios debe ser imparcial e independiente.....	256
Trato desigual debe ser razonable, objetivo, proporcional y no puede vulnerar derechos humanos.....	256
Un extranjero que desarrolla vínculos en un Estado no puede ser equiparado a un transeúnte o persona en tránsito.....	256
<b>MOTIVACIÓN DE LAS DECISIONES.</b>	
El análisis de un recurso debe examinar las razones invocadas por el demandante y manifestarse expresamente sobre ellas.....	257
En casos de sanciones disciplinarias impuestas a jueces la exigencia de motivación es mayor.....	257
En casos en que la decisión se adopta sin la audiencia de una de las partes.....	257
Es fundamental cuando se aplican tipos disciplinarios abiertos o indeterminados.....	258
Es necesaria cuando se afecten derechos humanos.....	258
Es necesaria para garantizar el ejercicio del derecho de defensa.....	260
La mera enunciación de las normas que podrían resultar aplicables a los hechos o conductas sancionables no satisface los requisitos de adecuada motivación.....	262
<b>NON BIS IN IDEM.</b>	
Cuando la sentencia es proferida en un proceso que no se sustancia de acuerdo a las reglas del debido proceso, no hay sentencia en firme sino cosa juzgada fraudulenta.....	264
Elementos.....	267
Es una garantía aplicable a los juicios políticos.....	267
Es una garantía relacionada con la existencia de múltiples juicios, no de múltiples etapas de un juicio.....	268
Imposibilidad de ser juzgado dos veces por los mismos hechos es más amplia que ser juzgado dos veces por el mismo delito.....	268
No es un derecho absoluto.....	271
Qué significa la expresión "sentencia en firme".....	272
<b>OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS.</b>	
Alcance.....	272
<b>OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE INVESTIGAR.</b>	
Ante actos de obstaculización de la administración de justicia aumenta la diligencia con que debe actuar el Estado en la investigación.....	273
Corresponde al Estado y no depende de la iniciativa de las víctimas.....	273
Cuando el caso lo amerite, las investigaciones deben realizarse de forma conjunta.....	274
Cuando se pierde la vida como resultado del uso de la fuerza por parte de agentes del Estado, debe ser efectiva.....	276
Cuando se trata de graves violaciones a los derechos humanos enmarcadas en un contexto de violaciones masivas y sistemáticas, la obligación de investigar no puede desecharse o condicionarse por actos o disposiciones normativas internas de ninguna índole.....	276
Cuando se trata de muerte violenta se deben observar reglas similares a cuando se trata de una ejecución extrajudicial.....	277
Deber de combatir la impunidad.....	282

Debida diligencia.....	290
Debida diligencia en el manejo de la escena de los hechos en casos de conflicto armado.....	291
Debida diligencia para la ubicación de un acusado contumaz.....	292
Debida diligencia y seriedad en las primeras diligencias.....	292
El Estado debe facilitar los medios necesarios para proteger a los intervinientes en el proceso.....	293
El Estado no puede excusar el incumplimiento porque al momento de los hechos no existía normativa, procedimientos o medidas para realizar las diligencias investigativas adecuadamente.....	293
El Estado tiene la obligación de proceder al examen y clasificación de las lesiones cuando se realiza la denuncia y se presenta el lesionado.....	294
El hecho de que las muertes se produzcan en el marco de un conflicto armado no internacional, no exime al Estado de su obligación de investigar.....	294
En casos complejos, conlleva el deber de determinar las estructuras que permitieron las violaciones a los derechos humanos, sus causas, beneficiarios y consecuencias.....	295
En casos de desaparición forzada.....	297
En casos de desaparición forzada de niños, es reforzada.....	301
En casos de ejecuciones extrajudiciales.....	302
En casos de ejecuciones extrajudiciales la independencia de las autoridades investigativas debe ser real.....	304
En casos de esclavitud o servidumbre, es ex officio.....	305
En casos de graves violaciones a los derechos humanos no puede condicionarse por disposiciones normativas internas.....	305
En casos de graves violaciones a los derechos humanos, son inadmisibles las disposiciones de amnistía, prescripción y excluyentes de responsabilidad.....	305
En casos de muertes de personas en custodia de agentes del Estado.....	306
En casos de muertes violentas debe ser de manera diligente y exhaustiva.....	307
En casos de tortura es más relevante si se presentan confesiones o declaraciones coaccionadas de las víctimas.....	307
En casos de tortura la investigación debe ser iniciada de oficio y de inmediato.....	308
En casos de uso letal de armas de fuego.....	309
En casos de violencia contra la mujer.....	310
Es una obligación imperativa.....	314
Estándares de investigación efectiva.....	314
Estándares internacionales de informes médico legales en casos de muerte.....	315
Estándares mínimos en investigaciones por muertes violentas donde se debe esclarecer si hubo ejecución extrajudicial o muerte accidental.....	316
Estudio comparado en los sistemas internacionales de derechos humanos.....	317
Falta de recaudo probatorio puede comprometer la responsabilidad del Estado.....	319
Finalidad de la investigación.....	319
La aplicación de figuras como la extradición no debe servir como mecanismo para favorecer, procurar o asegurar la impunidad.....	320
La exhumación e identificación de los restos óseos forma parte de la obligación de investigar.....	321
La multiplicidad de procesos sobre los mismos hechos, puede afectar el buen desarrollo de la investigación.....	321
La racionalidad y proporcionalidad deben orientar la conducta del Estado en el ejercicio de su poder punitivo, por lo cual es necesario evitar medidas ilusorias que sólo aparenten satisfacer exigencias formales de justicia.....	322
Las autoridades deben presumir que la persona desaparecida sigue con vida hasta que se pone fin a la incertidumbre sobre su suerte.....	322
Las autoridades públicas pueden decidir no continuar con las investigaciones, pero después de haber realizados las diligencias mínimas que le permitan tener un marco informativo suficiente sobre la presunta comisión de un delito.....	323
Legalidad de la reserva documental en archivos de comisiones de la verdad.....	323
Levantamiento del cadáver en casos de conflicto armado no internacional.....	324
Lineamientos de las entrevistas en casos de tortura.....	326
Lineamientos de las entrevistas en casos de violencia o violación sexual.....	326
Mientras persista la impunidad, existe violación del derecho a un recurso judicial efectivo.....	327
No se satisface con la publicación de informes de comisiones de la verdad.....	327
Obstaculización de la investigación.....	328
Principios rectores en casos de muertes violentas.....	328

Principios rectores en investigaciones penales por violaciones a los derechos humanos. ....	329
Requiere que la investigación se emprenda con seriedad. ....	329
Requiere que se asigne a autoridades competentes las investigaciones forenses. ....	331
Se deben evitar omisiones en la recaudación de la prueba y en el seguimiento de líneas lógicas de investigación. ....	331
Se vulnera si no existen sanciones a los responsables de los delitos. ....	331
Se vulnera si se contraviene los principios de valoración de la prueba. ....	334
Su análisis frente a hechos delictivos se circunscribe a las actuaciones realizadas en el ámbito penal. ....	335
<b>OBLIGACIONES ERGA OMNES.</b>	
Dimensiones. ....	335
<b>OBLIGACIONES GENERALES DE LOS ESTADOS.</b>	
Deber positivo de garantía. ....	336
<b>PELIGROSIDAD DEL PROCESADO.</b>	
Cuando se tiene en cuenta para la calificación típica de los hechos y la aplicación de sanciones, es incompatible con el principio de legalidad. ....	337
<b>PENA DE MUERTE.</b>	
Cuando es obligatoria, viola la Convención Americana sobre Derechos Humanos. ....	337
Derecho a pedir amnistía, indulto o conmutación. ....	341
Es arbitraria cuando se impone sin respetar los límites fijados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. ....	343
Eventos en que su aplicación conlleva la violación del derecho a la vida por parte de los Estados. ....	344
Límites para su aplicación. ....	346
No se puede ejecutar al condenado, hasta tanto no se hayan resuelto los recursos internos e internacionales que se estén tramitando. ....	347
Permanencia en el corredor de la muerte constituye trato cruel, inhumano y degradante. ....	348
Proporcionalidad en su imposición. ....	349
Requiere que en los procesos judiciales que puedan culminar con la pena de muerte, el derecho a la vida sea interpretado y aplicado de manera que sus salvaguardas sean prácticas y efectivas. ....	350
Sólo procede cuando se sanciona al autor de homicidio calificado. ....	350
Su ejecución constituye per se un trato cruel inhumano o degradante. ....	351
<b>PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.</b>	
Se debe imponer sólo para garantizar los fines esenciales de la misma. ....	352
<b>PENAS CORPORALES.</b>	
Están prohibidas en el Derecho Internacional de los Derechos humanos. ....	352
La de flagelación constituye tortura. ....	355
<b>PERSONA JURÍDICA.</b>	
Condiciones para que el socio de una empresa pueda acudir al Sistema Interamericano de Protección. ....	357
<b>PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.</b>	
Autoridades penitenciarias no pueden limitar injustificadamente el derecho de pensamiento y expresión. ....	362
Características del control médico del momento de la detención. ....	363
Condiciones de las celdas de aislamiento o castigo. ....	365
Condiciones de reclusión. ....	366
Condiciones mínimas de reclusión de las mujeres. ....	368
Cuando lo es en centros clandestinos, se violan sus derechos a la libertad personal, integridad personal, vida y personalidad jurídica. ....	369
Derecho a la vida y a la integridad personal. ....	369
Derecho a que se respete su integridad personal. ....	371
Derecho a recibir asistencia médica. ....	371
Derecho a recibir asistencia médica cuando agentes del Estado han causado las heridas. ....	373
Derecho a recibir visitas de sus familiares. ....	373
Derechos. ....	374
Derechos de las mujeres detenidas o arrestadas. ....	377
El Estado debe facilitar el traslado de los reclusos a centros penitenciarios más cercanos a la localidad donde residen sus familiares, para garantizar la protección a la familia. ....	377
El Estado debe respetar su dignidad. ....	380

El Estado es responsable de la muerte de los reclusos, cuando no se realiza una investigación seria de los hechos que la ocasionan.....	381
El Estado es responsable de la observancia de los derechos de quien se halla bajo su custodia.....	382
El Estado tiene posición de garante.....	383
Estándares de condiciones carcelarias y deber de prevención que el Estado debe garantizar a favor de las personas privadas de la libertad.....	385
Independencia del personal médico y de salud encargado de examinar y prestar asistencia. .	387
La falta de asistencia médica podría considerarse como un trato contrario a la dignidad del recluso.....	388
La incomunicación debe ser excepcional y su uso puede constituir un acto contrario a la dignidad humana.....	389
La negligencia en la atención médica puede constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes	390
Las condiciones de hacinamiento pueden constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes.	391
Las condiciones de reclusión pueden constituir tratos crueles, inhumanos o degradantes.....	392
Las mujeres no deben sufrir discriminación y deben ser protegidas de todas las formas de violencia o explotación.....	400
Los detenidos preventivamente cuentan con los mismos derechos, en cuanto a su tratamiento, que los condenados.....	400
Obligación del Estado de garantizar los derechos de los reclusos.....	400
Proporcionalidad del uso de la fuerza por parte del Estado en el control de motines penitenciarios.....	401
Restricción de derechos diferentes a la libertad procede sólo si es necesaria.....	402
Se debe garantizar el acceso a agua suficiente y salubre.....	403
Se presume la responsabilidad del Estado por las personas detenidas en un estado de salud normal y que presentan posteriores afectaciones a su salud.....	403
Separación entre procesados y condenados en los centros penales.....	404
Si fuere legal incomunicarla, esta medida no puede vulnerar las garantías mínimas e inderogables de la Convención.....	406
Su incomunicación puede constituir un trato cruel, inhumano y degradante.....	406
Todo uso de la fuerza que no sea estrictamente necesario por el comportamiento de la persona detenida, constituye un atentado a la dignidad humana.....	407
Uso de la fuerza por parte de cuerpos de seguridad estatales.....	408
Vulnerabilidad agravada de quien es privado ilegal o arbitrariamente de la libertad.....	408
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</b>	
Acceso a la justicia.....	409
Adopción de medidas preferentes por parte del Estado.....	409
Definición de discapacidad.....	410
El Estado debe adoptar medidas de todo orden, para su inclusión y no discriminación.....	410
Protección en el derecho internacional de los derechos humanos.....	412
<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL.</b>	
Deberes del Estado.....	413
Derecho al respeto a su dignidad, autonomía y a una atención médica eficaz.....	415
<b>PILLAJE.</b>	
En qué consiste.....	417
<b>PLAZO RAZONABLE.</b>	
Afectación generada como consecuencia de la imposibilidad de obtener resarcimiento de perjuicios por demora en proceso penal.....	418
Afectación generada por la duración del procedimiento en la situación jurídica de la persona involucrada en el mismo.....	419
Criterios para analizar la complejidad de un proceso.....	421
El deber de investigar en un plazo razonable se incrementa por la afectación a la salud de la víctima.....	421
El Estado debe probar la razón por la que se ha requerido más tiempo que el que sería razonable.....	423
El Estado no puede alegar la inactividad de la víctima para excusar la mora judicial.....	423
Elementos para determinar la razonabilidad del plazo en que se desarrolla el proceso.....	424

En casos que se han impuesto medidas cautelares de carácter real dentro del proceso civil .	425
En procesos de extradición.....	427
Es característica de una investigación conducida de manera seria, imparcial y como un deber jurídico propio.....	428
Es un derecho aplicable en procesos ante jueces civiles.....	429
Es un elemento del debido proceso que debe considerarse siempre que se determinen derechos de cualquier orden.....	429
Escenarios en los que opera la garantía.....	430
Finalidad.....	431
La sobrecarga crónica no es excusa para el retraso excesivo.....	431
La utilización de recursos reconocidos por la legislación en el trámite de un proceso no puede ser, per se, utilizado en contra de quien hace uso de ellos.....	431
Lapso que comprende.....	432
No es necesario analizar sus elementos cuando es evidente que el plazo transcurrido es claramente irrazonable.....	434
Se aplica tanto para ser juzgado como para ser puesto en libertad.....	435
Valoración de los elementos.....	435
<b>PRESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL.</b>	
Es inadmisibles en casos de investigaciones y sanciones a los responsables de las violaciones de derechos humanos.....	437
<b>PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.</b>	
Condenar con base exclusivamente en la declaración de un coimputado, sin otros elementos de corroboración, vulnera la presunción de inocencia.....	438
Contenido.....	439
Efectos procesales.....	440
Exige que el Estado no condene informalmente a una persona o emita juicio ante la sociedad, mientras no se acredite su responsabilidad penal.....	441
Se viola cuando en la sentencia se condena al procesado por no demostrar su inculpabilidad.....	444
Se viola cuando la víctima estuvo detenida sin que existieran razones para la prisión o detención preventiva.....	445
Se viola cuando se anula sin motivación una sentencia absolutoria.....	445
Se viola cuando se condena a alguien sin plena prueba de su responsabilidad.....	447
Se viola cuando se priva preventivamente de la libertad a una persona por un lapso desproporcionado.....	448
Se viola por el establecimiento de presunciones sobre la intencionalidad de la conducta del procesado.....	448
<b>PREVISIBILIDAD DE LA NORMA O MANDATO.</b>	
Cuándo se presenta.....	451
Test de previsibilidad.....	451
<b>PRINCIPIO DE CONGRUENCIA, COHERENCIA O CORRELACIÓN ENTRE ACUSACIÓN Y SENTENCIA.</b>	
Constituye una garantía fundamental del debido proceso penal.....	452
Impone garantizar el derecho de defensa cuando se recalifiquen los hechos de la acusación.....	452
La calificación jurídica puede variar pero los hechos no, siempre observando las garantías mínimas para llevar a cabo la nueva calificación.....	453
<b>PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.</b>	
Alcance.....	454
Carga de la prueba en casos de discriminación racial.....	455
Comprobación de trato diferencial debido a la orientación sexual.....	456
Definición de discriminación.....	456
Derecho de las personas infértiles a acceder a las técnicas necesarias para resolver problemas de salud reproductiva.....	458
Diferencia de trato en razón de la condición médica o enfermedad.....	461
Diferencia entre discriminación y distinción.....	462
Diferencia entre el deber general de protección sin discriminación y el derecho de igual protección de la ley.....	463
Discriminación indirecta.....	463
Discriminación y violencia contra la mujer.....	465
Efecto jurídico de que una condición o característica se enmarque dentro de las categorías prohibidas de discriminación.....	466

Efectos de un trato diferenciado basado en el agrado o desagrado de la línea editorial de un medio de comunicación.....	468
El origen étnico es un criterio prohibido de discriminación.....	468
El VIH es un motivo por el cual está prohibida la discriminación.....	470
En casos de migrantes.....	472
En el caso de niñas, niños y adolescentes infectados con VIH.....	472
En el caso de niñas y adolescentes.....	472
Enfoque diferencial respecto de pueblos indígenas.....	473
Es independiente del estatus migratorio de una persona en un Estado.....	473
Estereotipo de género por el cual se considera a las mujeres sospechosas de haber cometido un delito como intrínsecamente no confiables o manipuladoras.....	474
Estereotipos de género.....	474
Hace parte del ius cogens.....	475
Interseccionalidad de la discriminación.....	477
La determinación sobre la custodia de hijos menores de edad, no puede fundarse en la orientación sexual de los padres.....	479
La orientación sexual y la identidad de género de las personas son categorías protegidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	481
La orientación sexual y su ejercicio no pueden ser consideradas faltas disciplinarias.....	486
La posibilidad de que haya discriminación social no justifica la restricción de derechos ni el establecimiento de un trato diferenciado.....	486
Las autoridades deben demostrar que la decisión de restringir derechos no tenía un propósito ni un efecto discriminatorio. Inversión de la carga de la prueba.....	487
Las autoridades deben demostrar que la restricción de derechos de personas con diferente orientación sexual obedece a causas reales y no son discriminatorias.....	487
Los estereotipos de género son incompatibles con el derecho internacional de los derechos humanos.....	488
No puede sancionarse a quien decide hacer pública su orientación sexual, pues ésta y su ejercicio hacen parte del derecho a la vida privada.....	490
Noción de igualdad.....	493
Puede haber una aplicación discriminatoria de la ley penal si el juez o tribunal condena a una persona basándose en razonamiento fundado en estereotipos negativos.....	493
<b>PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.</b>	
Se viola cuando las decisiones están influenciadas por el estereotipo de que la protección del feto debe prevalecer sobre la de la madre.....	495
<b>PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN.</b>	
Aplicación frente a posibles riesgos al derecho a la vida, derecho a la integridad personal y debido proceso en procesos de extradición.....	496
<b>PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD.</b>	
Prohibiciones que se derivan de él.....	516
<b>PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LA SANCIÓN PENAL.</b>	
No es admisible sancionar la tentativa con penas que debieran asignarse al delito consumado.....	516
<b>PRINCIPIO DE RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA.</b>	
Es prevalente.....	517
<b>PRINCIPIO IURA NOVIT CURIA.</b>	
Alcance ante la Corte Interamericana.....	518
Opera en materia de reparaciones.....	519
<b>PRINCIPIOS DE LEGALIDAD E IRRETROACTIVIDAD.</b>	
Aplicación retroactiva de la norma penal más favorable debe ser interpretada en sentido amplio.....	520
Cierto grado de indeterminación no genera per se una violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	521
En casos de delitos culposos.....	521
En casos de juicios políticos.....	521
En casos de resoluciones administrativas de exención de pena.....	524
En materia sancionatoria administrativa.....	526
En materia sancionatoria el uso de supuestos abiertos o conceptos indeterminados requiere el establecimiento de criterios objetivos que guíen la interpretación o contenido que debe darse a esos conceptos.....	526

En normas de carácter civil.....	527
En normas procesales.....	528
La imposición de penas accesorias, cuando puedan ser determinadas después del fallo condenatorio, debe ser efectuada en un plazo razonable que permita su previsibilidad. ...	532
Los Estados deben definir las acciones y omisiones delictivas en la forma más clara y precisa posible.....	533
Los términos utilizados en la elaboración de los tipos penales deben ser estrictos y unívocos.....	537
Normas penales militares.....	538
Operan para todo procedimiento sancionatorio, inclusive si es administrativo.....	539
Tipificación del delito de terrorismo.....	540
<b>PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.</b>	
Importancia.....	543
<b>PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN INSTALACIONES MILITARES.</b>	
Elementos para determinar cuándo el cumplimiento de la privación de la libertad en una instalación militar es violatorio de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. ...	544
<b>PROCESO DE EXTRADICIÓN.</b>	
Acceso al expediente.....	545
Derecho a ser oído.....	546
<b>PROCESO DISCIPLINARIO.</b>	
El control disciplinario al juez tiene como objeto valorar su conducta, idoneidad y desempeño frente a la función judicial.....	547
No sustituye la función de la jurisdicción penal en casos de graves violaciones de derechos humanos.....	547
<b>PROCESO PENAL.</b>	
Características.....	549
Finalidad.....	550
La investigación preliminar puede ser reservada para garantizar la obtención y permanencia de la prueba, pero se debe proporcionar la información de la que dependa el oportuno ejercicio del derecho de defensa.....	550
Participación de las víctimas.....	551
Su suspensión debe ser excepcional.....	551
<b>PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y LA SERVIDUMBRE.</b>	
Interpretación, elementos y valoración.....	552
Protección contra la esclavitud y la servidumbre es una obligación erga omnes.....	554
<b>PROTECCIÓN A LA FAMILIA.</b>	
Alcance.....	555
Comprende la protección a la familia conformada por parejas homosexuales.....	557
Comprende la protección contra injerencias arbitrarias.....	558
Concepto de familia.....	560
Doble protección en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	562
El matrimonio no constituye la única forma de formar una familia.....	562
En casos de separación de la familia por razones migratorias.....	563
Implica que el Estado adopte las medidas necesarias para reunificar las familias separadas como consecuencia del conflicto armado o del desplazamiento forzado.....	564
La familia y el matrimonio en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. .	565
La separación del niño de su familia constituye violación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	572
Obligaciones que conlleva.....	574
Vulneración en casos de desplazamiento forzado.....	576
<b>PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Finalidad primordial.....	576
<b>PUBLICIDAD DEL PROCESO PENAL.</b>	
Es un elemento esencial del sistema procesal penal acusatorio en un Estado democrático....	577
Función.....	578
Se viola la Convención, si se realiza en un lugar al que no tiene acceso el público.....	579
<b>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Los Estados deben realizar sus mejores esfuerzos por aplicarlas.....	579
No tienen carácter de decisión jurisdiccional obligatoria, por lo que su incumplimiento no genera responsabilidad internacional del Estado.....	579

## RECURSO JUDICIAL EFECTIVO.

Cuál se considera como tal.....	580
Debe ser suficientemente cierto.....	581
Deber de garantizarlo incluso en estados de emergencia.....	581
Decisión judicial suficiente.....	582
Denegación de justicia por dilaciones injustificadas.....	583
Diferencia con el derecho a recurrir del fallo.....	584
Ejecución de las sentencias.....	587
El análisis por la autoridad competente, debe ser de fondo.....	588
El procedimiento administrativo disciplinario no sustituye el deber de la investigación en el proceso penal de violaciones a los derechos humanos.....	588
El procedimiento contencioso administrativo no constituye per se un recurso efectivo y adecuado para reparar violaciones a los derechos humanos.....	589
El recurso de amparo debe ser resuelto en un plazo expedito y razonable.....	590
En caso de reivindicación de tierras tradicionales.....	593
En la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	594
Es esencialmente un derecho sustantivo.....	600
Es independiente de las garantías judiciales.....	601
Es una garantía en la aplicación de los derechos reconocidos en la Convención, la Constitución y las leyes.....	601
Evolución en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	603
Génesis en el derecho internacional de los derechos humanos.....	605
Idoneidad.....	607
Implica la existencia de un modelo de ejercicio del control de convencionalidad a nivel interno..	607
La demanda de responsabilidad administrativa no satisface la obligación del Estado de investigar las violaciones de derechos humanos.....	608
La garantía se aplica no sólo respecto de los derechos contenidos en la Convención sino también de los reconocidos por la Constitución o por la ley.....	609
Nulidad de actos administrativos.....	610
Obligación de garantizarlo corresponde a todos los poderes públicos.....	610
Puede consistir en mecanismos de solución ad hoc, siempre que resulte idóneo y efectivo....	611
Qué debe garantizar el Estado.....	612
Si una acción es el recurso para la restitución de un derecho, toda persona debe tener la posibilidad de interponerlo.....	613

## RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO.

Atribución de responsabilidad por conductas de particulares.....	613
Concepto de violación continuada de derechos.....	615
Crimen de Estado.....	617
Crimen de Estado, terrorismo de Estado y política de Estado.....	619
Críticas a la expresión "responsabilidad agravada".....	622
Deber de prevención.....	623
Deber de protección de la población civil derivado del Derecho Internacional Humanitario.....	626
El Estado no puede alegar su estructura federal para dejar de cumplir una obligación internacional.....	627
En el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos.....	628
Es objetiva cuando se trata de la incompatibilidad entre las normas de orden interno y las previstas en la Convención.....	631
Estructuración.....	636
Incidencia de las manifestaciones de las altas autoridades estatales.....	645
Irrelevancia de las alegaciones de dificultades de derecho interno para eximirse de responsabilidad.....	645
La conducta procesal de los Estados en el sistema interamericano no compromete su responsabilidad.....	646
Las difíciles condiciones de un país no lo exoneran de cumplir sus obligaciones internacionales.....	647
No se requiere demostrar la culpabilidad de los actores ni identificarlos individualmente.....	648
No se ve anulada o disminuida porque las víctimas no hayan intentado utilizar las vías civiles o administrativas de reparación.....	649

Para exonerarse no es suficiente que el Estado emprenda una investigación y trate de sancionar a los culpables sino, además, que toda la actividad culmine con la reparación a parte lesionada. ....	649
Principio de complementariedad. ....	650
Proveniente del poder judicial. ....	651
Responsabilidad condicional del Estado en procesos de extradición. ....	651
Se compromete por el actuar de cualquier rama del poder público. ....	654
Se deriva de la acción de particulares, cuando el Estado conoce del riesgo real e inmediato para un individuo o un grupo de individuos. ....	658
Teorías. ....	659
<b>RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Y RESPONSABILIDAD PENAL INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO.</b>	
Complementariedad. ....	659
Son sistemas complementarios. ....	664
<b>RESTRICCIÓN DE DERECHOS.</b>	
Requisitos para que proceda. ....	665
<b>SANCIÓN PENAL.</b>	
Criterios para establecerla. ....	666
Debe ser proporcional a las características del delito, la participación y la culpabilidad del acusado. ....	666
La imposición de la pena no puede ser automática y la individualización de la sanción debe estar conforme a las normas de la razón. ....	667
Proporcionalidad de la inhabilidad para desempeñar funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones. ....	670
Proporcionalidad de la inhabilidad para el ejercicio de los derechos políticos. ....	671
<b>SECRETO PROFESIONAL.</b>	
En el caso de los médicos, lo releva del deber de denunciar. ....	673
<b>SERVICIO MILITAR.</b>	
El Estado ostenta posición de garante frente al recluta acuartelado. Asimilación en la protección del recluta acuartelado a la persona privada de la libertad. ....	676
Violación de la prohibición de cometer actos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, por agresión física que no encuentra justificación en medidas educativas o disciplinarias. ....	679
<b>SERVICIOS PRIVADOS DE SALUD.</b>	
Estructuración de la responsabilidad internacional del Estado. ....	680
<b>SISTEMA PROCESAL PENAL NACIONAL.</b>	
Existe libertad de configuración. ....	681
<b>SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS CONTENIDAS EN LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Debe ser estrictamente necesaria. ....	681
La juridicidad de las medidas adoptadas dependerá del carácter, intensidad, profundidad y particular contexto de la emergencia. ....	682
No implica la suspensión temporal del Estado de Derecho. ....	683
<b>TORTURA.</b>	
Alcance de su prohibición en el derecho internacional de los derechos humanos. ....	684
Contenido mínimo de la entrevista médica. ....	688
Deber de prevención del Estado. ....	689
El Estado está obligado a investigar de oficio los casos en que ocurra. ....	689
Elementos. ....	690
Elementos que son normas de <i>ius cogens</i> . ....	691
En los casos que se alegue dentro del proceso que la declaración o confesión fue obtenida mediante coacción, al Estado le corresponde demostrar que la misma fue voluntaria. ....	691
Exclusión de la confesión obtenida mediante tortura. ....	692
Finalidades del perpetrador. ....	694
Gravedad de la conducta. ....	695
La amenaza y el peligro de someter a una persona a lesiones físicas puede constituir tortura. ....	695
La falanga es una forma de tortura. ....	696

La investigación penal por su ocurrencia debe ser autónoma y no se suple con pronunciamientos en instancias judiciales diferentes.....	697
La reclusión en celdas de aislamiento reducidas constituye en sí misma un instrumento de tortura. ....	697
La simulación de fusilamiento es una forma de tortura.....	698
La violación sexual implica un severo sufrimiento físico y mental. ....	698
Los Estados deben iniciar la investigación de los actos de tortura denunciados. ....	699
Prontitud de la investigación. ....	699
Puede consistir en la obligación a la víctima de caminar varias horas amarrada, sin alimentos ni agua, previo a la ejecución extrajudicial. ....	700
Puede consistir en un solo acto y perpetrarse fuera de instalaciones estatales.....	700
Responsabilidad del Estado por incumplir con su deber de investigar oficiosamente los actos de tortura.....	700
Su prohibición es absoluta.....	702
Su prohibición hace parte del <i>ius cogens</i> . ....	703
Valoración probatoria de las declaraciones rendidas bajo sus efectos.....	709
Valoración probatoria de su ocurrencia.....	710
<b>TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES.</b>	
Criterios para determinarlos.....	711
Diferencia conceptual.....	712
Exclusión de las declaraciones o confesiones obtenidas mediante tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes o coacción. ....	713
Los médicos están en la obligación de no intervenir ni activa ni pasivamente en actos que constituyan participación o complicidad en torturas. ....	714
No existe la obligación para los Estados de tipificar penalmente los tratos crueles, inhumanos o degradantes.....	715
Principios que rigen su investigación.....	718
Prisión perpetua, pena de muerte, castigos corporales y sanciones penales desproporcionadas. ....	718
Su prohibición hace parte del <i>ius cogens</i> . ....	720
Valoración De la severidad del sufrimiento.....	720
<b>TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS.</b>	
Interpretación.....	720
<b>TRATO CRUEL O INHUMANO.</b>	
Definición.....	721
<b>TRATOS INHUMANOS.</b>	
Las quemas de las viviendas y otras posesiones de las víctimas, pueden considerarse tratos inhumanos. ....	721
<b>TRIBUNALES DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA.</b>	
Labor.....	722
<b>USO DE LA FUERZA POR PARTE DE AGENTES DE SEGURIDAD DEL ESTADO.</b>	
Acciones de prevención y precaución.....	723
Asistencia a los heridos. ....	724
Características. ....	724
Deber de prevención del Estado.....	725
En el marco de una operación diseñada se deben analizar las acciones de planeamiento y control de la operación. ....	725
En ningún caso es permisible la violencia sexual.....	726
Excepciones a la prohibición de usar armas de fuego.....	726
La muerte como consecuencia del uso ilegítimo, excesivo o desproporcionado de la fuerza, es una privación arbitraria de la vida.....	727
La muerte ocasionada por el uso deliberado de armas de fuego frente a personas indefensas, es ejecución extrajudicial.....	727
Los Estados deben capacitar a sus agentes en el uso de armas letales. ....	728
Los Estados deben regular el uso de armas de fuego de sus agentes. ....	728
Los operativos policiales deben estar dirigidos al arresto y no a la privación de la vida. ....	730
Obligaciones que dimanen del derecho a la vida. ....	730

Principios que lo regulan.....	731
Principios que lo regulan no son aplicables a los casos de uso accidental de armas de fuego.....	734
Uso de armas de fuego.....	734
<b>VÍCTIMA.</b>	
Concepto.....	735
<b>VÍCTIMAS.</b>	
Derecho a acceder al expediente penal en todas sus fases y a obtener copia del mismo.....	737
Derecho a impugnar la competencia de las autoridades judiciales.....	739
Derecho a la indemnización y rehabilitación.....	739
Derecho a la reparación en casos de tortura.....	740
Derechos durante el proceso de investigación y el trámite judicial interno.....	741
En el derecho internacional.....	742
El Estado debe hacer posible la reparación frente a las violaciones a los derechos convencionales.....	743
Están protegidas por los artículos 8 y 25 de la Convención Americana.....	746
La búsqueda y realización de la justicia deben efectuarse a partir del reconocimiento de la centralidad de la posición de las víctimas.....	747
La existencia de programas administrativos de reparación debe ser compatible con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	747
La investigación y sanción penal cumplen un efecto reparador.....	748
La participación en el proceso penal implica el acceso al expediente.....	749
Los familiares de las víctimas directas pueden ser considerados igualmente víctimas.....	749
Protección en casos de solución negociada de un conflicto armado interno.....	751
Recurso adecuado en caso de reparaciones.....	757
<b>VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.</b>	
Concepto de violencia sexual.....	758
Cuando se mantiene a una persona desnuda en contra de su voluntad hay violencia sexual.....	758
Deber del Estado de prevenirla.....	759
Derecho de acceso a la justicia es complementado y reforzado en los casos en que el Estado es parte de la Convención de Belém do Pará.....	761
El concepto de crimen pasional es parte de un estereotipo que justifica la violencia contra la mujer.....	762
El corte forzado del cabello o su amenaza pueden ser contrarios a la Convención Americana sobre Derechos Humanos.....	762
El deber de garantía adquiere especial intensidad en relación con niñas.....	763
Elementos.....	765
En caso de que ocurra, la investigación debe ser iniciada de oficio.....	765
En casos de conflicto armado.....	766
Es una forma de discriminación.....	767
Estándares de investigación.....	770
Exámenes de integridad sexual.....	771
Factores de discriminación que intensifican los actos de violencia contra la mujer.....	772
Garantía de acceso a la justicia mediante la previsión de reglas para la valoración de la prueba en casos de violencia sexual.....	774
La Convención de Belém do Pará en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	775
La forma de adelantar su investigación puede constituir una forma de discriminación basada en el género.....	779
La inspección vaginal dactilar no consentida es violación sexual.....	781
La investigación debe intentar evitar la revictimización o reexperimentación de la experiencia traumática.....	782
La investigación no puede estar condicionada por quién realiza la denuncia ni por la creencia de las autoridades, antes de iniciar la investigación, de que las alegaciones son falsas....	782
La violación sexual atenta contra el derecho a la vida privada de la víctima.....	783
La violación sexual puede ser considerada tortura, dependiendo de la intencionalidad, severidad del sufrimiento y finalidad del acto.....	784

---

La violencia sexual no requiere necesariamente de penetración o contacto físico.....	785
No toda violación de un derecho humano cometido en perjuicio de una mujer conlleva una violación de las disposiciones de la Convención de Belem do Pará.....	786
Prueba en casos de violencia sexual.....	786
Violencia sexual y violación sexual.....	789
<b>VIOLENCIA SEXUAL.</b>	
Choques eléctricos en genitales.....	792